

06/11/2009

 **informa**

22 / 2009

AVANZAMOS EN LOS PROCESOS DE REORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DE INGRESOS EN CONDUCCIÓN

En la tarde de ayer tuvo lugar una reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa para abordar, entre otras materias referentes al resto de colectivos, las materias relativas al proceso de adscripción a gráficos en curso, que debe facilitar el trasvase de maquinistas desde el área de actividad de mercancías a las áreas de viajeros en un número no inferior a 100, tal como se acordó por SEMAF en sus desconvocatorias de huelga de julio y septiembre.

En este sentido, la Dirección de la Empresa presentó un cuadro de los trasvases estimados con carácter orientativo. No obstante, SEMAF analizará dicho cuadro y su afectación en cada uno de los ámbitos de cara a la concreción de dichos trasvases en los procesos de adscripción a gráfico en cada una de las residencias.

Por otro lado y, también como desarrollo de las desconvocatorias de huelga de SEMAF de julio y septiembre, la Dirección de la Empresa informó de la publicación, la próxima semana, del proceso de selección para la contratación de, al menos, 75 Ayudantes de Maquinista Autorizados con contrato en prácticas.

Asimismo, la Dirección de la Empresa manifestó la previsión de nuevas necesidades de recursos humanos en el período 2009-2010 en base a los ajustes necesarios que posibiliten la eliminación del abono de excesos de jornada y de la ampliación de la vigencia temporal del ERE.

A este respecto, se alcanzó un acuerdo, entre la Dirección de la Empresa y la mayoría del Comité General de Empresa (SEMAF y UGT), para la ampliación de la vigencia y validación de los procesos de selección hasta el 31 de diciembre de 2010.

Este acuerdo, que responde a la pretensión de SEMAF de incorporación de nuevo personal en el Colectivo y que permite que la ampliación del número de ingresos permanezca abierta durante el período acordado para favorecer su incorporación a la Empresa en el menor plazo posible desde que se genera la necesidad, entendemos que debe contribuir a la consecución de los objetivos propuestos: supresión de los excesos de jornada, redistribución equilibrada de los recursos humanos y cargas de trabajo e incorporación del personal de conducción que, estando en posesión del título de conducción no tiene trabajo en la actualidad.

Es difícilmente comprensible, tanto para el caso de conducción como para el del resto de colectivos (comercial, talleres), en los que se han alcanzado acuerdos similares, que algunos de los supuestos defensores de la creación de empleo, a la hora de afrontar de manera responsable las fórmulas de creación de empleo estable y de calidad en nuestra empresa, se escuden en la demagogia para tratar de impedir que se lleve a cabo..

**LA COMISIÓN EJECUTIVA
SEMAF – RENFE OPERADORA**